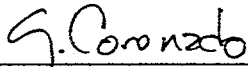
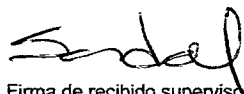
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 4		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 1		
			FECHA: 07/11/2024		
ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL					
No. DE CONTRATO: 7587-2025		PERIODO CERTIFICADO		UNIDAD: Salud Publica Pic	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ				Día	Mes
				1	2
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JESUS GIOVANNY CORONADO RIOS		DOCUMENTO: 79536878		Año	Año
				2026	2026
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 - QUIMICO(A) FARMACÉUTICO(A) dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.			Análisis de bases de gestión del mes de febrero de 2026, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC. Además de consolidación de informe de gestión mes vencido.		
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.			Reuniones centrales de análisis de casos en SDS de base INVIMA noviembre 2025. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC Análisis y consolidación de bases de datos del mes de diciembre de 2025.		
3. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión.			Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC		
4. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.			Asistencias técnicas a IPS según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC, y teniendo en cuenta la programación de nivel central.		
5. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral.			Aplicar metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos. Promoviendo en la población diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC		
6. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.			Respuesta directa, vía telefónica o correo electrónico a solicitantes de la comunidad, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC, así como respuesta a los acercamientos institucionales.		
7. Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria.			Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia., según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC		
8. Participar en la implementación y evaluación de las políticas públicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.			Actas de reunión y seguimiento a planes de acción, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC. Aplicando metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos.		
9. Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación y canalización, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.			Revisión y seguimiento de alertas sanitarias emitidas mensualmente por el INVIMA, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales.		
10. Hacer entrega de los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.			Realización de las actividades instituciones y participación activa en los procesos de capacitación y difusión de las políticas internas y aplicadas. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales.		
11. Aportar a los procesos de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.			Realización de informes de gestión mensual diciembre 2025, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC, para los procesos de archivo general y la normatividad.		
12. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.			Consolidación de informes de gestión, bases de datos, alertas sanitarias, boletín informativo según directriz central, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC y se ha realizado el correspondiente radicado en correo institucional.		

99

13. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control verificando condiciones higiénico-sanitarias teniendo en cuenta la normatividad vigente lineamientos de SDS.	Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC
14. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y ambiental (Si aplica).	Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC y ejecución de las actividades de vigilancia epidemiológica y ambiental.
15. Realizar aportes y articulación con estrategia de articulación.	Actas de reunión a mesas de trabajo de articulación, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC.
16. Brindar apoyo en la planeación, programación y desarrollo de las jornadas distritales de vacunación antirrábica para caninos y felinos, en coordinación con el Proceso de Vigilancia en Salud Ambiental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y coberturas establecidas por Secretaría Distrital de Salud.	Se brinda apoyo a la gestión con disponibilidad inmediata en cumplimiento de los lineamientos y según lineamiento técnico y coberturas establecidas en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC
17. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Reuniones de análisis de casos de evento 453. según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC y Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central.
18. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Se ejecutan actividad de conformidad y según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC y según necesidades de los servicios de la subred.
19. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se ejecutan las acciones y se consolidación en informes de gestión, bases de datos, alertas sanitarias, boletín informativo según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC y según directriz central, radicado en correo institucional.
20. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Todas las solicitudes se les da Respuesta directa oportuna y eficaz, según lineamiento en los planes de trabajo de los espacios y/o procesos transversales PSPIC, via correo electrónico a solicitantes de la comunidad, ips de Bogotá.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR \$ 4.839.200 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE	
 JESUS GIOVANNY CORONADO RIOS CC. 79536878	Fecha : 28 2 2026  Firma de recibido supervisor: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA PSPIC
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	